**ACTA DE VERIFICACION**

Guía de Control General para Establecimientos de Trabajo con Relación a las Medidas Preventivas a ser Aplicadas para el COVID-19

* Se cuenta con estaciones para el lavado de manos antes de ingresar al establecimiento, y dentro, como mínimo cada dos horas con agua y jabón (20 segundos), papel desechable y gel a base de alcohol al 70%. Sí ( ) no ()
* Mantiene un distanciamiento social de 2 metros entre trabajadores. Sí ( ) no ( )
* Los trabajadores usan correctamente el tapaboca (uso obligatorio). Sí ( ) no ( )
* Se realiza el control de temperatura a toda persona que ingrese al centro de trabajo, sin contacto.

Sí ( ) no ( )

* Se establece un sistema de trabajo en cuadrillas y por turnos, para asegurar la rotación de empleados. Sí ( ) no ( )
* Se utiliza dispositivo de desinfección de calzados antes del ingreso al lugar de trabajo.

Sí ( ) no ( )

* Se cuenta con un sistema de desinfección con hipoclorito de sodio (lavandina) al 5-6%, de uso

doméstico, diluida en agua, aplicado en cambio de turnos, en el lugar de trabajo y en mobiliarios de oficina, computadoras, picaportes, etc. Sí ( ) no ( )

* Se observa señalización de seguridad sobre medidas preventivas (lavado de manos,

distanciamiento y/o las que publica el MSPYBS. Sí ( ) no ( )

* Exhibe en espacios de circulación el Protocolo de Actuación COVID del Ministerio del Trabajo. Sí ( ) no ( )
* Exhibe en espacios de circulación las recomendaciones y números de teléfono del MSPYBS. Sí ( ) no ( )
* Aplica en áreas comunes, utilización de dispensadores de jabón, gel desinfectante, papel desechable, limpieza constante de sanitarios y grifos de aseo Sí ( ) no ( )
* Se aplica u orienta a los Trabajadores sobre lavado de uniformes con métodos mecánicos de 60 a 90 grados. Sí ( ) no ( )
* Aplica para el personal de limpieza, equipos de protección individual. Sí ( ) no ( )
* Aplica sistema de control de asistencia, diferente al fichaje con huella dactilar. Sí ( ) no ( )
* Cuenta con sistema de ventilación adecuada. Sí ( ) no ( )
* Aplica u orienta a los Trabajadores en materia de lavado y desinfección de uniformes. Sí ( ) no ( )
* Aplica Teletrabajo o aislamiento preventivo a personal de riesgo: Adultos mayores, trabajadoras y trabajadores con enfermedades crónicas. Sí ( ) no ( )
* Implementa medios digitales para la realización de las labores, siempre y cuando

pueda realizarse como “home office” (teletrabajo). Sí ( ) no ( ).

* El trabajador ha recibido información y formación del COVID-19 y sobre medidas preventivas y de higiene, capacitación sobre el uso y descarte de los guantes y tapabocas. Sí ( ) no ( ).
* El trabajador ha recibido orientación sobre evitar tocarse los ojos, nariz y boca.

Sí ( ) no ( )

* El trabajador ha recibido orientación sobre cómo cubrirse la boca con el antebrazo al toser o

estornudar y evitar compartir utensilios. Sí ( ) no ( )

* El trabajador ha recibido información sobre Protocolo de Actuación del Ministerio del Trabajo para casos de trabajadores con síntomas de COVID, con derivación automática a su domicilio y llamada al 154 en caso de dificultades respiratorias. Sí ( ) no ( )
* Se comprueba la designación del Agente de Salud y Seguridad Ocupacional (ASSO) designado y comunicado al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social mediante la Plataforma de la Dirección Registro Obrero Patronal. Sí ( ) no ( )
* De las Comisiones Internas de Prevención de Accidentes (CIPA) aplicable a las empresas que poseen 100 o más trabajadores (Art. 273 C.T. 284 RGT 14390/92) Si ( ) No ( )

**ZONA DE VENTA. APLICA SI ( ) NO ( )**

* Informa mediante cartelería a las personas trabajadoras y a los clientes, de los procedimientos de higiene publicados por las autoridades sanitarias.
* Garantiza que la permanencia en los establecimientos deberá ser la estrictamente necesaria para que los consumidores puedan realizar la adquisición de alimentos y productos de primera necesidad.
* Evita la manipulación directa por parte de los clientes de los alimentos, especialmente los no envasados, y de equipos, facilitando el servicio a los clientes para minimizar el uso del sistema de autoservicio.
* Fomenta el pago por tarjeta. Limpieza del POS tras cada uso.
* Establece, desinfección frecuente con gel.
* Evita que el personal que manipule dinero u otros medios de pago despache simultáneamente alimentos.
* Garantiza la distancia entre vendedor-cliente y entre clientes, tanto en el proceso de compra como en las colas de atención y de pago de al menos 2 metros.
* Garantiza que en caso de horarios con afluencia masiva de clientes y cuando no se pueda garantizar la distancia mínima de seguridad, una vez que se haya tomado un turno, se deberá esperar fuera del establecimiento.
* Informa claramente a los clientes sobre las medidas organizativas y sobre la necesidad de cooperar en su cumplimiento, mediante avisos tales como cartelería o anuncios periódicos por megáfonos.
* Marca una línea de seguridad en el suelo y/o cartelería informativa tanto en la zona de caja como en la venta directa al consumidor de forma que se asegure la distancia entre cliente - producto - personal del local.
* Establece el uso de mamparas o elementos físicos que aseguren la protección de vendedor/cliente, especialmente en las cajas de cobro, protector facial más tapabocas, o mamparas de plástico o similar, rígido o semirrígido, de fácil limpieza y desinfección de forma que una vez instalada quede protegida la zona de trabajo.
* Si el producto se encuentra expuesto directamente al cliente sin envasar, protege en vitrinas, plástico, cristal, metacrilato o cualquier otro material que garantice su higiene. En el caso de productos de la pesca o de frutas, verduras y hortalizas en despacho asistido podrá establecerse una distancia de seguridad adaptada al tamaño del establecimiento.

**ABASTECIMIENTO**

* Mantiene actualizado el inventario de productos para evitar, en la medida de lo posible, el desabastecimiento.
* Recaba información de proveedores sobre su capacidad de suministro, ampliando en su caso la gama de productos sustitutivos de aquellos agotados o próximos a hacerlo.
* Recomendar a los clientes evitar la compra excesiva de productos. En caso necesario, limitar el volumen máximo a adquirir por cliente cuando se observa un riesgo de agotamiento.
* Asegura una rápida reposición de productos en los depósitos de los establecimientos para evitar trasladar a los clientes, la impresión de riesgo de desabastecimiento, incitando así a incrementar el volumen de compras preventivas. El personal que realice esta tarea de reposición, ya sea propio o subcontratado, deberá contar con las medidas preventivas y de protección individual en todo momento, y que dicha protección sea suministrada por la empresa titular del establecimiento (tapabocas, acceso a las medidas de higiene, etc.)
* A lo largo de la jornada, preferentemente al medio día, procede a una pausa de la apertura para proceder a tareas de mantenimiento, limpieza y reposición. Esto además serviría de recuperación del personal por los sobreesfuerzos realizados y la tensión sufrida en esta situación excepcional. Estos horarios de cierre por limpieza deberán ser conocidos por el consumidor.

**PROTOCOLO DE ACTUACION. MINISTERIO DEL TRABAJO. DETECCION DE UN CASO EN UN ESTABLECIMIENTO**

* **Ante un caso COVID-19 sospechoso (Fiebre + Tos + Síntomas Respiratorios), se deben tomar las siguientes medidas**:
* No se le permite el ingreso al establecimiento, por 5 días iniciales para diagnóstico y confirmación del caso.
* Se le provee una mascarilla quirúrgica que tape la boca y la nariz.
* Se le sugiere que se comunice al 154 sobre su caso y que sólo acuda a un centro de salud asistencial especializado en caso de dificultad respiratoria que es el signo de alarma para estos casos.
* Se le orienta respecto a la gestión del reposo y subsidio por reposo ante el IPS.
* Se le recalca las medidas preventivas generales: lavar las manos apropiadamente, toser o estornudar con la flexura interna del codo, evitar el contacto físico (manteniendo por los menos una distancia de 2 metros) y no compartir utensilios personales con otras personas. Se le comunica al Agente de Salud y Seguridad Ocupacional y al responsable del Equipo de Respuesta a la Pandemia COVID-19, sobre el caso.
* El responsable del Equipo de Respuesta a la Pandemia (ASSO), realizará el seguimiento del caso.
* Se intensifican las medidas de limpieza y desinfección del local poniendo énfasis en las superficies que se tocan con mayor frecuencia y en el área de trabajo del caso sospechoso.
* **Ante un caso COVID-19 positivo (Síntomas + Nexo Epidemiológico + Test Positivo) se deben tomar las siguientes medidas:**
* El caso COVID-19 positivo deberá guardar Aislamiento Domiciliario estricto.
* El personal diagnosticado como positivo deberá notificar al responsable del Equipo de Respuesta a la Pandemia COVID-19 sobre su caso vía telefónica o email.
* El responsable del Equipo de Respuesta a la Pandemia COVID-19 deberá recordar las medidas correctas de aislamiento al caso, así como también de que la dificultad

respiratoria (*juku´a*) es un signo de alarma y ante este signo, debería asistir (con mascarilla quirúrgica) a un centro especializado de atención.

* El responsable del Equipo de Respuesta a la Pandemia COVID-19 del local se comunicará con el Gerente quien será el interlocutor válido de la empresa para informar sobre la situación a las autoridades sanitarias.
* El responsable del Equipo de Respuesta a la Pandemia COVIS-19 realizará un contacto diario del caso (vía telefónica o por mail) para brindar contención, realizar un seguimiento sobre el estado de salud del personal y verificar el cumplimiento del asilamiento domiciliario recalcándole la importancia de seguir las recomendaciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y del Ministerio del Trabajo.
* El responsable del Equipo de Respuesta a la Pandemia COVID-19 identificará el grupo de trabajadores que hubiera tenido contacto estrecho con el caso confirmado en los últimos 14 días y solicitará el aislamiento domiciliario de estos casos por 2 semanas de manera preventiva.
* Se deberá intensificar la limpieza y la desinfección del local poniendo énfasis a las áreas que se tocan con más frecuencia, así como también el área de trabajo del caso confirmado.